



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/3244/2023

RM REGION METROPOLITANA,
28/09/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991, lo dispuesto en las Resoluciones N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 071/2021, que delega facultades, la Resolución Exenta N° 2588/2002 que crea la Intranet Administrativa; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; y la solicitud de la funcionaria.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Diana Paola Martínez Castillo, Administrativo, Grado 14° EUS, Contrata, de la Dirección Regional de Antofagasta, concorra a las Ciudades Calama y San Pedro de Atacama, se realizara capacitación de nuevas funcionarias de la Biblioteca Pública 123 de San Pedro de Atacama, Inducción Programa BiblioRedes y capacitación en informática para usuarios de biblioteca. Medio de Transporte a utilizar: Bus, Locomoción Colectiva, Taxi, Etc.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) DIANA PAOLA MARTÍNEZ CASTILLO, RUN N° 12215999-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ANTOFAGASTA, comuna de SAN PEDRO DE ATACAMA a contar del 27 de septiembre de 2023 y hasta el 29 de septiembre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático. Viáticos 2 día al 100% y 1 día al 40%, pasajes, fletes y otros con cargo al presupuesto asignado al Programa BiblioRedes.



1695923445095147



1695924263429



REGISTRADO

28 SEP 2023

Ascendiendo el monto total del cometido a \$140861 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1695923445095147



1695924263429

